

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4150



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 28-01-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-02-2021

Folio: 2021-4150

Certificado de ingresos: 2021-215241

SELLO

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR ALEJANDRO CHAVEZ TOVAR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 508-003-002

Propietario: HECTOR ALEJANDRO CHAVEZ TOVAR

Domicilio: CALLE VALLE DEL NAZAS L01 M72 FRI COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	599.57	0.00	106.54	MEZANINE Y ALMACÉN	50,625.26
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	599.57	0.00	106.54		1,265.63
1990311	BANQUETAS	1	42.86	0.00	0.00		384.11
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	42.86	0.00	0.00		115.23
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	79.30	0.00	0.00		1,421.37
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	516.22	0.00	0.00		18,505.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	599.57	0.00	106.54		1,265.63
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 18.0%	9,112.55
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	599.57	0.00	106.54		5,062.53
TOTALES			1,880.38	0.00	213.08		\$ 87,757.76



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

10 FEB. 2021

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

FEB-2021

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2021 14:49:24

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02142f9de9d0f397fcc77a6e1067354f36180fb64d0a02142ec4b97cd887863b1592b7854208bbf09aa3a615